

Por consulta a los Miembros del Consejo Directivo de la FIMCP, realizada el 23 de Octubre del 2008, se resolvió:

Resolución 2008-10-23-332:

Aprobar que, como parte de la resolución 2008-06-26-150, sobre la convalidación de eventos por las conferencias, requisito de graduación en la FIMCP, tomada por el Consejo Directivo en sesión del 26 de junio/2008, se incluya los FOROS nacionales e internacionales organizados por la ESPOL, considerando la convalidación de 5 conferencias, requisito de graduación.
